UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 168-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones de servidor administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 497-2019-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2019, se modificó a partir del 06 de mayo de 2019, la condición del cargo en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar las funciones del cargo de responsabilidad directiva al Lic. Víctor Carrasco Aguado, quién reúne los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 1647-2019-R) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0302-2019-ORa-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503-2019-UNSCH-R

OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Lic. VÍCTOR CARRASCO AGUADO (0052), las funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP N° 0034), a partir del 07 de mayo al 30 de junio de 2019.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000001	22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto

META:

0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2019-UNSCH-R

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral Inf. y Sist. (Portal Transparencia)/Of. Gral. Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Control Patrimonial/Of. de Adm. de Personal
Área Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.